



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

**Declaración presentada por Buddhist Tzu Chi Foundation,
Institute of Inter-Balkan Relations, Institute of the Blessed
Virgin Mary - Loreto Generalate, Kosmos Associates, Inc., Loretto
Community (Sisters of Loretto) y Society of Catholic Medical
Missionaries, organizaciones no gubernamentales reconocidas
como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

Ciudadanía global, protección social e igualdad entre mujeres y hombres

Somos una sola humanidad que vive en un mundo compartido. Como tal, todos somos ciudadanos de ese mundo, ciudadanos con la responsabilidad de cuidar ese planeta que compartimos y de procurar el bienestar de las demás personas. Como ciudadanos de ese mundo, tenemos además la responsabilidad de crear sistemas, leyes y procesos y de adoptar medidas que garanticen la justicia, la seguridad, la paz y la igualdad de toda la población.

En los últimos años se ha avanzado considerablemente hacia el objetivo de lograr la igualdad de las mujeres y las niñas. El informe “El progreso de las mujeres en el mundo” indica que “desde 2014, 143 países garantizan la igualdad entre mujeres y hombres en sus constituciones; 132 han equiparado la edad mínima para contraer matrimonio [...] en 18 años o más, protegiendo a las niñas frente al matrimonio precoz; al menos 119 han aprobado leyes sobre violencia doméstica o están en proceso de hacerlo; y 125 han aprobado o están en proceso de aprobar leyes para hacer más seguros para las mujeres el lugar de trabajo y el espacio público al prohibir el acoso sexual” (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), 2016, pág. 28). Aun así, como ese mismo informe relativo al progreso deja patente, todavía queda mucho por hacer. ONU-Mujeres señala además que incluso “en los países donde se han instrumentado leyes sobre igualdad de género, las desigualdades de poder entre mujeres y hombres, así como los estereotipos de género y las normas sociales discriminatorias están profundamente arraigadas” (pág. 35).

Sin embargo, con la introducción de ideas nuevas en los antiguos sistemas solo podemos lograr un avance limitado. No servirá para cambiar las normas profundamente arraigadas que constituyen el núcleo de la discriminación y la violencia por razón de género. Como sostiene ONU-Mujeres, para “resistir ante este retroceso y dejar claro que la cultura y la religión no pueden constituir una justificación para la violación de los derechos, son cruciales las alianzas entre quienes defienden los derechos de las mujeres y otras fuerzas afines, tanto si pertenecen al gobierno como a la sociedad civil nacional y mundial”.

La Coalition for Global Citizenship 2030 (CGC2030) se dedica a formular políticas partiendo del carácter único de la humanidad. Al iniciar conversaciones a este nivel se pone de relieve nuestra interconexión y se promueve la adopción de decisiones tomando como base el bien común. Exhortamos a las personas encargadas de formular políticas a que utilicen una prueba la mar de sencilla: si la política objeto de examen se aplicara de manera efectiva, ¿sería compatible con el carácter único de la humanidad? ¿Ayuda a promover la justicia (a menudo mitigando la injusticia)? ¿Tiene en cuenta a todos los grupos de población? Y, por último, ¿internaliza debidamente los costos y externaliza los beneficios?

Una analogía de sobra conocida compara a la humanidad con un pájaro de dos alas representado por los hombres y las mujeres. El pájaro solo puede volar cuando ambas alas tienen la misma fuerza, y también cuando los recursos se distribuyen de forma equitativa entre ambos sexos. Será necesario adoptar este enfoque en las leyes y políticas, así como en las comunidades, los barrios y las familias. Sin embargo, las complejas dinámicas del vuelo conllevan otras implicaciones. Para que la humanidad se eleve, sus alas deben estar coordinadas y ser fuertes. Deben poder actuar de consuno, respondiendo la una a la otra con atención y sensibilidad. Deben poder soltar o asumir carga cuando las circunstancias lo hagan necesario. Y deben dirigirse al mismo objetivo. De lo contrario, les costará avanzar.

Esta es la relación entre la protección y la infraestructura sociales y el empoderamiento de las mujeres. Las estructuras sociales y normas obsoletas han tenido efectos tremendamente negativos para la mitad de la humanidad, por lo que toda la población debe unirse para hallar formas de reparar ese daño. Quienes se encargan de formular las políticas no solo deben pensar en las implicaciones fiscales y económicas de las decisiones que toman en este sentido, sino también en las dimensiones sociales. ¿Cómo paga la sociedad a las mujeres el trabajo no remunerado del que suelen hacerse cargo? ¿Qué están haciendo los hombres para asumir cada vez más estas responsabilidades? ¿Con qué obstáculos estructurales y en materia de política se topa el pájaro de la humanidad y cómo podemos eliminarlos para alcanzar todo nuestro potencial?

En la actualidad, los datos resultan abrumadores. Aunque son de sobra conocidos, quizás resulte útil exponer algunos de los problemas existentes: la pobreza afecta a las mujeres en mayor medida que a los hombres; el 60 % de las personas que padecen hambre en el mundo son mujeres; más de dos tercios de las personas analfabetas del mundo son mujeres; solo el 39 % de las niñas de comunidades rurales cursarán estudios secundarios; las mujeres siguen percibiendo un salario menor que los hombres por el mismo trabajo; la imposibilidad de acceder a agua no contaminada hace que las mujeres dediquen 40.000 millones de horas al año a recoger agua; la degradación ambiental y los desastres relacionados con el clima suponen un riesgo mayor para las mujeres y las niñas que para los hombres y los niños; la falta de saneamiento incrementa la vulnerabilidad de las mujeres a sufrir agresiones sexuales y contraer enfermedades (ONU-Mujeres); y, durante conflictos violentos, las mujeres no solo se enfrentan a las armas convencionales de la guerra, sino también al arma de la violencia sexual y la trata de personas (Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)). El 75 % de las personas que necesitan ayuda humanitaria durante conflictos y en los desplazamientos consecuencia de ellos son mujeres y los niños y niñas a su cuidado (UNFPA). Estos son los retos a los que todavía se enfrenta la humanidad, al tiempo que las mujeres siguen estando excluidas o insuficientemente representadas en la toma de decisiones y en los puestos de liderazgo con influencia política que deben dar lugar a esa igualdad.

Si todos somos ciudadanos de un mundo compartido, si cada Estado, organización de la sociedad civil o persona se une para pensar, planificar y actuar desde el compromiso de hacer realidad la igualdad para todas las personas, queda claro de inmediato que las mujeres y las niñas son una parte esencial de la solución. Según ONU-Mujeres, la elaboración de programas en materia de igualdad de género ayuda a mejorar el uso de los servicios y el acceso a ellos, aumentando así la eficacia de los resultados humanitarios y reduciendo las desigualdades entre los géneros. Por lo tanto, además de la propia política, el proceso de formulación de políticas debe tener en cuenta a aquellas personas a las que pretende beneficiar. De hecho, las mujeres y las niñas no solo deben participar en las medidas destinadas a mejorar sus vidas, sino que deben liderarlas.

Cuando nos aliamos, nos vemos como iguales. Cuando nos unimos bajo un objetivo común o en busca de la igualdad, nuestras diferencias externas no crean jerarquías, sino que aportan una gran variedad de ideas y puntos de vista al proceso de búsqueda de soluciones. Se reconocen los puntos fuertes de cada persona y se les brinda el espacio que necesitan. La diversidad de opiniones que piden su consecución refuerza los objetivos colectivos. La igualdad, por tanto, consiste en honrar y valorar las diferencias. Del mismo modo, la ciudadanía global, al reconectarse con la interconexión de la humanidad, exige que se valore y honre la diversidad de aportaciones a nuestra sociedad global.

Por este motivo, instamos a todos los Estados, a la sociedad civil y al sector privado a que reconozcan su papel como ciudadanos del mundo y, como tales, asuman la responsabilidad que tienen con todas las personas. Instamos a todos estos agentes a que adopten la perspectiva de que, como una sola familia humana, debemos unirnos en un espíritu de determinación y compromiso colaborativos a fin de encontrar soluciones inclusivas y empoderantes y desarrollarlas empleando un proceso que sea igualmente inclusivo y empoderante. Pedimos a todos los agentes que reconozcan la interconexión que existe entre la humanidad y el planeta que compartimos. Exhortamos a todos los agentes a que consideren la igualdad una parte fundamental de sus iniciativas y a que tomen verdaderas medidas para conseguir un mundo más igualitario.

Como ciudadanos globales que consideran que la humanidad es una comunidad interconectada y, aun así, diversa, creemos que la igualdad es la base, el núcleo y un requisito imprescindible para lograr un mundo verdaderamente unido. Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deben compartir ese compromiso. De lo contrario, no podremos crear un mundo en el que todas las personas —mujeres y niñas, hombres y niños— puedan alcanzar todo su potencial.
